



Santiago, 6 de noviembre de 2023.

Informados ORD. N° 017/2023 de la Secretaría Nacional, de esta misma fecha, y atendido lo extenso de la tabla de materias electorales y buscando su pronta resolución el Tribunal se reserva la dictación de sentencia -la que se despachará a la brevedad posible-, emitiendo el siguiente:

VEREDICTO:

1.- ROL Electoral-110-2023. Atendido el resultado obtenido en la segunda vuelta regional de la Araucanía, que da a las **Lista 1**, encabezada por la camarada Paulina Mendoza, un total **387 votos** (43,3%) y a la **Lista 3**, encabezada por el Cmda. Carlos Vallejos, un total de **893 votos** (56,7%), se resuelve:

1. Proclámase como Directiva Regional de la Araucanía a la Lista 3 integrada por

Nombre	Cargo
Carlos Alexis Vallejos Vallejos	Presidente
Miriam Mirella Bertuzzi Ratti	1 Vicepresidenta
Gerardo Benjamín Sanhueza Soto	2 Vicepresidente
Nidia Glezabel Huerta Valenzuela	3 Vipresidenta
Isaac Eduardo Arturo Vergara Contreras	Secretario Regional

2. Infórmese a este tribunal por parte de la Lista 1 -dentro de plazo del inciso 32 inciso 3° de los Estatutos-, nombre, rut y correo electrónico de las personas que vayan a integrar la directiva regional.

2.- ROL Electoral-111-2023. Considerando, Atendido el resultado obtenido en la segunda vuelta nacional del Frente de Profesionales y Técnicos, que da a las **Lista 1**, encabezada por el camarada Luis Acevedo, un total **410 votos** (55,4%) y a la **Lista 2**, encabezada por la Cmda. Andrea Leyton, un total de **330 votos** (44,6%), se resuelve:

1. Proclámase como Directiva Nacional del Frente de Profesionales y técnicos a la Lista 1 integrada por:

Nombre	Cargo
Luis Acevedo Quintanilla	Presidente
Jessica Pereira Reyes	1 Vicepresidenta
Emilio Garrido Ibañez	2 Vicepresidente
Alain Marcel Young Debeuf	3 Vipresidenta
Alejandra Vivanco Reyes	Secretario Nacional

2. Atendida renuncia presentada el día de hoy por el camarada Alain Marcel Young D., atendido lo dispuesto en el artículo 89 letra d) del Reglamento de Frentes y Departamentos PDC, no ha lugar a la renuncia, debiendo presentarse y someterse a aprobación del Consejo Nacional del Frente.

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SECRETARÍA NACIONAL. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTO Y SUFICIENTE OFICIO REMISOR.

Julia Panes Pérez
Presidenta del Tribunal Supremo
Tribunal Supremo PDC

SEBASTIAN LLANTEN MORALES
RUT: 15.312.703-4
ABOGADO
Secretario Abogado ad hoc
Tribunal Supremo PDC

